

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	4º	7º y 8º	1,5	Seminario integración teoría-práctica
<b>PROFESORA</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Ángeles Lechuga Ruiz			Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales C/ Rector López Argueta s/n. 18071 Granada Horario Seminario: de 18:00 a 20 horas Aula 25 Correo electrónico: <a href="mailto:angeleslr@ugr.es">angeleslr@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS*</b>		
			Lunes de 17 h a 18 h Despacho nº 21, 2ª planta		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Trabajo Social					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado &gt; Aplicaciones &gt; Ordenación Docente.



## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

- ✓ La violencia de género; conceptos y marco normativo.
- ✓ Referencia a diferentes aspectos a tener en cuenta en la intervención en situaciones de violencia de género.
- ✓ La atención en situaciones de violencia de género desde el Trabajo Social.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- Agrela Romero, A y Morales Villena, A (2018). Trabajo social y estudio de género. Vindicando un espacio científico propio. Revista Estudios Feminista. Vol. 26, nº 2.
- Bobino, L. (1989). Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina en actuaciones sociopolíticas contra la violencia de género. Madrid. Ed. UNAF.
- Czalbowski Gruszko, S., Aguilar Redorta, L.. Detrás de la pared: una mirada multidisciplinar acerca de los niños, niñas y adolescentes expuestos a la violencia de género. Editorial Desclee de Brouwer, 2015.
- Echeburua E. y Reondo S. (2010). ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?. La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales. Madrid. Ed. Pirámide.
- Emakude (1998). Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Vitoria. Eds. Emakude.
- Fernández Cano, A. y Jiménez Sánchez, A. (2002). El informe social: cuestiones a debate. Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social de Málaga.
- Fontanil, Y., Alcedo, M<sup>a</sup> A y Robertis, J. (editoras). Análisis interdisciplinar de la violencia de género. KRK Ediciones. Oviedo, 2013.
- García Fernández, F. (2001). La intervención profesional en Trabajo Social. Supuestos prácticos I. Colegio Oficial de Trabajo Social de Málaga.
- Gracia Ibáñez, J. (2015). Una mirada hacia la violencia de género ejercida contra las mujeres mayores y las mujeres con discapacidad. Oñati Socio-Legal Series, volumen 5, nº 2.
- Herrera Gómez, C. (2010). La construcción sociocultural del amor romántico. Madrid. Editorial Fundamentos.
- López E., (coord) (2010). Violencia contra las mujeres: descripción e intervención biopsicosocial. Jaén. Publicaciones de la Universidad de Jaén.
- Marañón, I. (2017). Educar es femenino. Madrid. Ed. Plataforma.
- Montero, R. (2018). Nosotras. Historia de las mujeres. Madrid. Ed. Alfaguara.
- Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer. Informes anuales.
- Pacto de Estado contra la Violencia de Género (2017). Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.



Rodríguez Calvo, M.S. y Vázquez-Portomeñe Seijas, F. (Directores). La violencia de género. Aspectos médico-legales y jurídico-penales. Tirant lo Blanch. Valencia, 2013.

Velázquez S., )2003). Violencias cotidianas, violencia de género: escucha, comprender, ayudar. Buenos Aires. Argentina. Ed. Paidós Ibérica.

#### LEGISLACIÓN BÁSICA

L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

L.O. 2/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

L.O. 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

L.O. 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito.

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de género.

Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de género en Andalucía.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/home.htm>

<https://www.inmujeres.gob.es/>

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/iam.html>

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

. Exposición participada de los contenidos más relevantes de cada uno de los temas abordados en el seminario.

. Lectura, análisis crítico y exposición de casos prácticos, a fin de poner en práctica los instrumentos y técnicas de Trabajo Social en situaciones de violencia de género.

#### **EVALUACIÓN**

**Página 3**



**ugr** | Universidad  
de Granada

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**

<http://grados.ugr.es>

Para la superación del seminario con la calificación APTO se requiere:

- Asistencia y participación activa en las actividades propuestas en el aula. Asistencia mínima al 80% de las sesiones impartidas.
- Realización de al menos un ejercicio práctico, en el que se pueda poner en práctica los instrumentos y/o técnicas de Trabajo Social.

La no asistencia y/o participación en las sesiones, así como la no entrega del ejercicio práctico supondrá la calificación de NO APTO en el seminario.

La calificación APTO CON MENCIÓN se otorgará teniendo en cuenta el nivel de participación en las sesiones del seminario, valorando también la calidad tanto de las actividades presentadas como del o de los ejercicios prácticos.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales del estudiantado con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a este estudiantado. Asimismo, a petición del profesorado, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

